



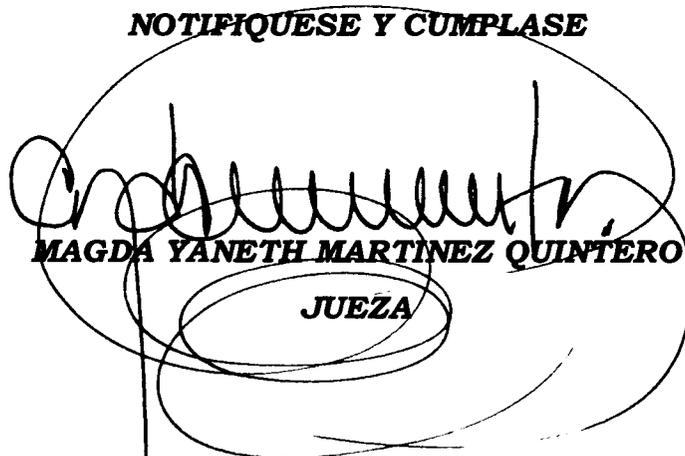
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Villavicencio, tres (03) de agosto de dos mil dieciséis (2016)

Referencia. EJECUTIVO SINGULAR
No de Radicación. 500014003007 201100531 00
Demandante. MARIA ANTONIA GAMBA MONROY
Demandados. OSCAR RENE GOMEZ HERNANDEZ

Sería el caso entrar a resolver respecto de la liquidación del crédito presentada por el abogado LEONARDO GALLEGO AMAYA, sino se observara que el mencionado profesional del derecho no es parte ni apoderado de ninguna de ellas, por lo que se dispone que el expediente permanezca en secretaria.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


MAGDA YANETH MARTINEZ QUINTERO
JUEZA

Juzgado Primero Civil Municipal de Villavicencio

Fecha de la providencia 03/08/ 2016
Fecha de Notificación 04/08/ 2016


ANGELA PATRICIA CUERVO AMAYA
Secretaria